



MINISTERIO DE CULTURA

GOBIERNO DE EL SALVADOR

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (UACI)

ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno
15 de noviembre de 2019.

ORDEN No.:
OC/GOES140/2019

REFERENCIA

"SUMINISTRO DE DISPOSITIVO MÓVIL-TIPO TABLETA PARA EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS"

RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE

NIT

STB COMPUTER, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)	
1	43210000	61104	12	Unidad	Dispositivo Móvil-Tipo Tableta. Marca: Apple 11-inch iPad Pro. Almacenamiento: 256 GB Chip: A 12X bionic con arquitectura de 64 bits. Pantalla: 11 pulgadas, pantalla liquid retina. Resolución de 2.388 por 1.688 píxeles a 264 p.p. Cámara: 12 Mpx, frontal de 7MPx. Conectividad: Wifi (802. 11a/blg/n/c/ac), doble banda (2.4 y 2.5 GHz). Bluetooth: 5.0, Idioma: español, sistema operativo: iOS 12 Reproducción de video o música Deberá incluir el teclado: Smart Keyboard spanish. Batería: hasta 10 horas de navegación por internet vía Wifi y	\$ 1,469.00	\$ 17,628.00	
	43210000	61104	1	Unidad	Lápiz para iPad pro de 11" (compatible con ítem 1), Marca Apple.	\$ 65.00	\$ 65.00	
MONTO TOTAL (CON IVA)							\$ 17,693.00	

MONTO TOTAL EN LETRAS: DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN: Proveer herramienta necesaria para funciones de Directores del Ministerio de Cultura tomando en cuenta la movilidad y la información digital manejada en el desarrollo de sus actividades.

FINANCIAMIENTO: FONDOS-GOES

GARANTIA: El suministrante se compromete a presentar por escrito **CERTIFICADO O NOTA DE GARANTÍA DE BUEN FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE BIENES** en **DISPOSITIVO Y SOFTWARE**, con una vigencia de un año.

TIEMPO DE ENTREGA: 10 días calendario, los cuales iniciarán el día hábil posterior a la fecha que El Suministrante reciba copia de la Orden de Compra autorizada.

FORMA DE PAGO: Un sólo pago con crédito a 60 días calendario.

LUGAR DE ENTREGA: Los suministros objeto de esta contratación serán entregados en el Departamento de Informática y Sistemas, Ubicado en Plan Maestro del Centro de Gobierno, Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe, Edificio A-5, Tercera Planta, San Salvador.

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado-cliente), a nombre del **MINISTERIO DE CULTURA. NIT 0614-170118-113-6**, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad y copia de la nota de garantía.

ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N° 0037/2019, emitido por El Ministerio de Cultura, en fecha veintiuno del mes de junio de dos mil diecinueve, se nombra como administradora de esta Orden de Compra a la: **Ingeniera Ángela del Rosario Merino de Barahona-Coordinadora de Redes y Soporte Informático-Departamento de Informática y Sistemas del Ministerio de Cultura.**

Aty

DOCUMENTOS. Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien y Servicio, b) Solicitud de Disponibilidad, c) Términos de Referencia, d) Ofertas de las empresas, e) Cuadro Comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la Unidad Solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), h) Garantía (si aplica), i) Anexos (si aplica).

MODIFICACIÓN UNILATERAL. Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, El Ministerio de Cultura podrá modificar de forma unilateral la presente Orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta Orden.

TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

1º Antes de enviar los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con la Administradora de la Orden, al teléfono: **2501-4415** con el objeto de coordinar la entrega.

2º El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido los suministros de conformidad.

3º Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden, se aplicara el artículo 85 de la LACAP

DESIGNADO



Ver Bo. JEFE UACI



SUMINISTRANTE



ELABORADO POR: DINGRAH ORELLANA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR UACI



19/11/19